

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	SCHULMAN Ariel - ariel.schulman@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 - BAHIA BLANCA
Carátula:	RAMOS SANTIAGO C/ CLERMONT CREDITOS PARA LA PRODUCCION S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO
Número de causa:	121352
Tipo de notificación:	SUBASTA - ORDENA
Destinatarios:	20315617627@CMA.NOTIFICACIONES, 20235740371@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR, subastas- bb@jusbuenosaires.gov.arJUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - BAHIA BLANCA - Numero:113045
Fecha notificación:	30/4/2026 09:15:24
Alta o disponibilidad	30/4/2026 09:16:41
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	FORTUNATO Maria Selva. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 30/04/2026 09:16:26
Firmado por:	FORTUNATO Maria Selva. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 30/04/2026 09:15:27

Exp. Nro. 121352

Parte: Actora.

Objeto: Solicita subasta.

Bahía Blanca.-

Atento lo solicitado y en virtud de lo dispuesto por el Acuerdo 3604/2012 de la S.C.J.B.A., y su anexo complementario, con citación de los señores jueces embargantes -en caso de que los hubiere-, decretase la venta en pública subasta y en forma ELECTRONICA, sin base, al contado y al mejor postor, de los de los derechos y acciones que le corresponden a la ejecutada, CLERMONT CRÉDITOS PARA LA PRODUCCIÓN SRL, en los autos caratulados: "**CLERMONT CRÉDITOS PARA LA PRODUCCIÓN S.R.L. C/ GALLO SANDRA MARCELA Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO**" (Expte N° 113045)" de trámite ante el Juzgado Civil y Comercial No. 1 de Bahía Blanca, por intermedio del martillero designado en autos (arts. 562, 575 C.P.C.C.; 22 y 37 Ac. 3604 S.C.B.A).

De conformidad lo pedido y lo dispuesto por los arts. 574 párr. segundo del C.P.C.C. anúnciese la venta publicándose edictos durante un día en el Boletín Oficial. En atención a lo dispuesto por el art. 58 de la ley 14.967 se deja constancia de que el ejecutante se halla exento de abonar el costo de los edictos, sin perjuicio de su inclusión en la respectiva liquidación de gastos para su oportuna cancelación.-

Depósito en garantía: Se hace saber a los interesados que a los fines de poder participar de la puja del bien a subastarse, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar en la cuenta perteneciente a estos autos el depósito en garantía, que en este acto se fija en la suma de **PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)**, siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C.C.).-

Se deja constancia que la cuenta de autos es la n° 6206-5690500
con CBU:0140437527620656905000.

Precio de reserva: Teniendo en cuenta la importancia de los derechos a subastarse se establece la suma de **PESOS CIEN MIL (\$ 100.000)** como precio de reserva, monto por debajo del cual no se podrá ofertar (Art. 562, 6° párrafo, del C.P.C.C.). Ello a fin de evitar que una primera postura por un monto ínfimo condicione el importe de los tramos de la puja, que se determinan automáticamente en el 5% del valor de la primera oferta.

Al ofertante que no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas judiciales-, y no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del CPCC), las sumas depositadas le serán devueltas por transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de transferencia bancaria.-

Respecto a la publicación de edictos ordenada precedentemente, se hace saber al martillero interviniente que la misma deberá realizarse diez (10) días hábiles antes del comienzo de la subasta.-

El martillero deberá informar con una antelación mínima de veinte (20) días hábiles al comienzo de la celebración de la subasta, a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, los datos previstos en el art. 3 del Anexo I de la Ac. 3604/12 de la S.C.J.B.A., debiendo en tal circunstancia acreditar fehacientemente su designación en la causa y cumplir con la publicación de los edictos según lo normado por los arts. 559 y 574 del C.P.C; ello, a los efectos de dar cumplimiento con la publicación virtual del remate, la que será realizada en idéntica forma y plazos al dispuesto precedentemente (Arts. 3 y 4 del Anexo I del citado Acuerdo).-

En cuanto a la comisión del martillero, la misma será del 8% a cargo del comprador, con más el 10% de aporte sobre la misma e I.V.A en caso de corresponder (Art. 54, IV, de la Ley 10973). El rematador deberá al momento de rendir cuentas elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 de la S.C.J.B.A., la cual se fijará al momento de denunciar la fecha de inicio para la celebración de la subasta.-

Quien resulte comprador deberá depositar el precio de subasta al contado- monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, la comisión del martillero y aportes e I.V.A -en caso de corresponder- dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Delegación Tribunales, o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, a cuyo fin podrá el vencedor en la puja presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia (dentro los cinco días) munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio. Caso contrario, rige el art. 585 del C.P.C.C. (postor remiso).-

No se prohíbe la compra en comisión pues, encontrándose contemplada dicha modalidad en el ordenamiento legal, considero que su prohibición resulta improcedente, sin perjuicio de valorar en su oportunidad el cumplimiento de los recaudos correspondientes.

En caso de que la compra se efectúe en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (Art. 582 del C.P.C.C.).-

Atento lo pedido, se autoriza al ejecutante para que en el caso de resultar adjudicatario en la subasta ordenada, compense hasta el 70% del precio de compra, debiendo depositar el importe restante. Se deja aclarado que la compensación no alcanza el depósito en garantía, por cuanto resulta una exigencia que condiciona a cualquier persona -incluso al peticionante- para poder ser postor y ofertar válidamente en la subasta (Art. 22 de la Acordada 3604/12 de la S.C.J.B.A.).-

El martillero propondrá la fecha de inicio de la celebración de la subasta, que durará diez (10) días hábiles durante las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 de la S.C.J.B.A..-

Comuníquese por oficio al Registro Público de Comercio a los fines previstos por el art. 5 de la Ac. 3.604 de la S.C.J.B.A..-

María Selva Fortunato

Juez

CE

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a:

<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: 4MQ2KZ9M



246400050009649815

Datos del Expediente

Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ CLERMONT CREDITOS PARA LA PRODUCCION S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 06/10/2021 **N° de Receptoría:** BB - 13325 - 2021 **N° de Expediente:** 121352

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 18/06/2026 - Trámite: FECHA DE SUBASTA - PROPONE - (FIRMADO)

Anterior 18/06/2026 8:12:38 - FECHA DE SUBASTA - PROPONE Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en PREVIO A PROVEER / CUMPLASE(247100050009822479)

Observación FIJA FECHA. PIDE EDICTOS. SUBASTA "B"

Observación del Profesional FIJA FECHA. PIDE EDICTOS. SUBASTA "B"

-- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 18/6/2026 08:12:38

Firmado por JANYISTABRO Luciano (20315617627)

Nro. Presentación Electrónica 151049370

Presentado por JANYISTABRO Luciano (20315617627@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

FIJA FECHA. PIDE EDICTOS

(J2)

Señor Juez de Primera Instancia:

Luciano Janyistabro, Martillero Público Nacional, (T* V, F* 43 C.M.B.B.), Colegiado n° 1.794, CUIT 20-31561762-7, IVA Responsable Monotributo, Ingresos Brutos 20-31561762-7, domicilio electrónico 20315617627@cma.notificaciones, con domicilio en la calle Avenida Alem 1.304 de Bahía Blanca, (Tel Estudio 291-6421622, mail: remates@rozasdennis.com), designado en los autos caratulados: RAMOS SANTIAGO C/ CLERMONT PARA LA PRODUCCION S.R.L. S/ Cobro Ejecutivo, expediente n°121.352, a V.S. digo:

Que, el RGSJ ha otorgado fecha de subasta, iniciando el día 29 de septiembre de 2026 y finalizará el día 14 de octubre de 2026, a las 10 horas, con el fin de subastar Los derechos y acciones que le corresponden a CLERMONT CREDITOS PARA LA PRODUCCION SRL, en los autos caratulados: "CLERMONT CREDITOS PARA LA PRODUCCION S.R.L. C/ GALLO SANDRA MARCELA Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO" (Expte N° 113045), de trámite ante el Juzgado Civil y Comercial No. 1 de Bahía Blanca.-

Que, por Secretaría se me haga entrega de los correspondientes edictos a fin de proceder a su correspondiente publicación en el Boletín Oficial, el que se publicará por un día y en el portal de subastas.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



JANYISTABRO Luciano (20315617627)

Datos del Expediente

Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ CLERMONT CREDITOS PARA LA PRODUCCION S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 06/10/2021 **N° de Receptoría:** BB - 13325 - 2021 **N° de Expediente:** 121352

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 26/06/2026 - Trámite: ACLARACION - FORMULA - (FIRMADO)

Anterior 26/06/2026 14:25:20 - ACLARACION - FORMULASiguiente

REFERENCIAS

Despachado en FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE(259400050009849499)

Observación MANIFIESTA. SUBASTA "B"

Observación del Profesional MANIFIESTA. SUBASTA "B"

-- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 26/6/2026 14:25:19

Firmado por JANYISTABRO Luciano (20315617627)

Nro. Presentación Electrónica 151745281

Presentado por JANYISTABRO LUCIANO (20315617627@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MANIFIESTA

(J2)

Señor Juez de Primera Instancia:

Luciano Janyistabro, Martillero Público Nacional, (T* V, F* 43 C.M.B.B.), Colegiado n° 1.794, CUIT 20-31561762-7, IVA Responsable Monotributo, Ingresos Brutos 20-31561762-7, domicilio electrónico 20315617627@cma.notificaciones, con domicilio en la calle Avenida Alem 1.304 de Bahía Blanca, (Tel Estudio 291-6421622, mail: remates@rozasdennis. com), designado en los autos caratulados: RAMOS SANTIAGO C/ CLERMONT PARA LA PRODUCCION S.R.L. S/ Cobro Ejecutivo, expediente n°121.352, a V.S. digo:

Que, tanto el horario de inicio como el final sera el de las 10 horas.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



JANYISTABRO Luciano (20315617627)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ CLERMONT CREDITOS PARA LA PRODUCCION S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 06/10/2021 **N° de Receptoría:** BB - 13325 - 2021 **N° de Expediente:** 121352

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 07/07/2026 - Trámite: FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 07/07/2026 21:26:29 - FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en ACLARACION - FORMULA (259400050009849499)

Expediente Destino de la Presentación Numero:121352

Funcionario Firmante 07/07/2026 21:26:28 - MATTII Orlando Daniel - MAGISTRADO SUPLENTE

Observación SE PROVEE FECHA DE SUBASTA DERECHOS Y ACCIONES EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CLERMONT CRÉDITOS PARA LA PRODUCCIÓN S.R.L. C/ GALLO SANDRA MARCELA Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO" (EXpte N° 113045), DE TRÁMITE ANTE EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL NO. 1 DE BAHÍA BLANCA.-

Organismo Destino de la Presentación REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL BAHIA BLANCA

Trámite Despachado ACLARACION - FORMULA (242300050009828038)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 07/07/2026 21:26:36

Librado por MATTI DANIEL

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expdte. N° 121352 - RAMOS SANTIAGO C/ CLERMONT CREDITOS PARA LA PRODUCCION S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO

Parte: Martillero

Objeto: Fija fecha de subasta

Bahía Blanca

Se tiene presente la denuncia de fecha de inicio de subasta y el de finalización de la misma (29 de septiembre de 2026 a las 10:00 hs y 14 de octubre de 2026 a las 10:00 hs, respectivamente).

Expídanse por Secretaría los edictos mandados a publicar, dejando constancia que en virtud de lo establecido por el art. 58 de la ley 14.967 se encuentra exento del pago del sellado al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

Establécese el día 19 de octubre de 2026 como fecha hasta la cual el martillero deberá rendir cuentas (art. 36 del anexo I, Ac. 3604, SCBA), bajo apercibimiento de multa (art. 579 C.P.C.)

Comuníquese al Registro de Subastas Judiciales, Seccional Bahía Blanca, a los fines previstos por el art. 5 de la Ac. 3604 SCJBA. PROVEO POR DISPOSICION DE LA CÁMARA DEPARTAMENTAL.

L.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MATTII Orlando Daniel
MAGISTRADO SUPLENTE

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^